

Transversalización de la igualdad, equidad de género e interculturalidad. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Transversalization of equality, gender equity and interculturality. National Corporation for Indigenous Development

Alicia Rain Rain. Universidad Católica de Temuco;
Correo electrónico: arain@uct.cl;
<https://orcid.org/0000-0002-0393-7152>

Margarita Calfío Montalva.
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
namroop@gmail.com

Alejandra Molina Zagal.
Universidad de La Frontera;
damarismoza@gmail.com

Historia editorial

Received: 01/04/2024
First Review: 07/05/2024
Accepted: 12/06/2024
Published: 11/07/2024

Palabras clave

Perspectiva interseccional,
racismos, luchas de mujeres
mapuche

Resumen

En el marco del estudio “*Yafñlunwaiñ* Sanando desde las memorias. Fortalecimiento de los derechos y el empoderamiento de las mujeres mapuche, comunas de Lonquimay y Saavedra, Región de La Araucanía”, cuyo objetivo fue: Evaluar los actuales programas de CONADI, en torno a la transversalización de enfoques de igualdad y equidad de género, y en proponer mejoras en el proceso, en especial en los temas de violencia, géneros, interculturalidad y derechos humanos, ejecutado en el año 2023, nos propusimos analizar críticamente la transversalización de la igualdad y equidad de género e interculturalidad en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (en adelante CONADI) y la Subdirección Sur, en el período 2013-2023. Desde un paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, el estudio se realizó de julio a noviembre de 2023. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a profesionales encargadas de diferentes programas y Unidades. Los resultados exponen la continuidad colonial, el patriarcado y las tensiones políticas.

Rain, A.; Calfio, M.; Molina, A. (2024). *Transversalización de la igualdad, equidad de género e interculturalidad. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena*, *Anuario del Conflicto Social*, 15, e-46410. <https://doi.org/10.1344/ACS2024.15.3>

Resum: Transversalització de la igualtat, equitat de gènere i interculturalitat. Corporació Nacional de Desenvolupament Indígena

Paraules clau

Perspectiva interseccional,
racisme, lluites de dones,
maputxe

En el marc de l'estudi “*Yafñlunwaiñ* Sanant des de les memòries. Enfortiment dels drets i l'apoderament de les dones maputxe, comunes de Lonquimay i Saavedra, Regió de La Araucanía”, l'objectiu de la qual va ser: Avaluat els actuals programes de CONADI, entorn de la transversalització d'enfocaments d'igualtat i equitat de gènere, i a proposar millores en el procés, especialment en els temes de violència, gèneros, interculturalitat i drets humans, executat l'any 2023, ens vam proposar analitzar críticament la transversalització de la igualtat i equitat de gènere i interculturalitat en la Corporació Nacional de Desenvolupament Indígena (d'ara endavant CONADI) i la Subdi-recció Sud, en el període 2013-2023. Des d'un paradigma interpretatiu amb enfocament qualitatiu, l'estudi es va realitzar de juliol a novembre de 2023. Es van realitzar entrevistes semi-estructurades a professionals encarregades de diferents programes i Unitats. Els resultats exposen la continuïtat colonial, el patriarcat i les tensions polítiques.

Abstract**Keywords**

Interseccional perspective,
racism, sexism, Mapuche
woman's, struggles

Within the framework of the study "Yafvluwaiñ Healing from memories. Strengthening the rights and empowerment of Mapuche women, communes of Lonquimay and Saavedra, La Araucanía Region", the objective of which was: Evaluate the current programmes of CONADI, around the mainstreaming of gender equality and equity approaches, and in proposing improvements in the process, especially on the issues of violence, gender, interculturality and human rights, implemented in the year 2023, we set out to critically analyse the mainstreaming of gender equality and equity and interculturality in the National Corporation for Indigenous Development (hereinafter CONADI) and the South Sub-Directorate, in the period 2013-2023. Using an interpretative paradigm with a qualitative approach, the study was conducted from July to November 2023. Semi-structured interviews were conducted with professionals in charge of different programmes and units. The results expose colonial continuity, patriarchy and political tensions.

El pueblo mapuche presenta una larga trayectoria de resistencia frente al colonialismo, considerando diferentes momentos históricos como el período de conquista española, luego el conflicto histórico con el Estado de Chile, en donde debe lidiar con el “estigma de terrorista, lo cual justifica y legitima apartar al mapuche al lugar de no derecho, de la no persona”, la cual propicia una tensión entre “cumplir con fines garantistas del Estado Constitucional y Democrático de Derecho o prestar sus instituciones a los fines de la represión del enemigo interno” (Corvalán et al., 2021, p. 2).

Por otro lado, la sostenibilidad de la vida y de las diversas formas de construir familia, soporte colectivo y aportar en la mantención del pueblo mapuche, por parte de las mujeres, ha sido traspasada de generación en generación, por medio de la persistencia física, social, espiritual y política que ellas en su lugar han generado en diversos momentos históricos (Duquesnoy, 2015). Algunos de los valores que suelen encontrarse en distintas investigaciones, es el respeto a la tierra visualizada como madre, sostenedora de la vida, lugar de enraizamiento sociocultural que habitan las familias y colectivos, siendo clave el respeto a la ancianidad, por la experiencia de vida y sabiduría que sostiene la memoria colectiva y de resistencia cotidiana mapuche (Llanquinao, 1999). Además, la socialización, las relaciones de afecto, cuidados y enseñanza del respeto, han sido reconocidos en las memorias de múltiples personas mapuche, personificadas en la figura de las mujeres, madres, hermanas y cuidadoras (Llanquinao, 1999).

No obstante, la invisibilización social y política de la relevancia acerca del respeto y reconocimiento de las mujeres mapuche dentro y fuera de su pueblo, han propiciado las memorias del olvido. De allí que, la violencia hacia ellas, en esta escena de resistencias frente al colonialismo social chileno, las ha despojado en muchas ocasiones, de develar las experiencias que les afectan dentro de sus familias o sus *lof*-territorio con autoridades tradicionales propias y unida por troncos familiares comunes—(Millaleo, 2011; Rain, 2020).

Las exclusiones de las mujeres mapuche son estructurales. Por ello, no resulta casual que, de acuerdo a la encuesta de Caracterización Socioeconómica del año 2017, más conocida como encuesta CASEN, las mujeres mapuche en Chile, son las que ocupan los lugares de mayor precarización sociolaboral, en comparación a las mujeres chilenas, pero además, al ser comparadas con sus pares hombres, son las más afectadas en cuanto a los ingresos,

resguardos en materia de derechos laborales y, dentro de ellas, las mujeres de las zonas rurales (Blanco et al., 2022).

Por otro lado, las mujeres mapuche, como las de otros pueblos originarios, se ven interseccionadas no sólo por las desigualdades socioeconómicas, sino que también se afectan de forma particular por el daño que hacen las empresas transnacionales a sus hábitat, al medioambiente. De allí que, al analizar fenómenos sociales mundiales, como lo es el cambio climático, se presenta un panorama adverso para las mujeres de los pueblos originarios. De acuerdo al Informe de Género y Cambio Climático (2020), el 80% de personas refugiadas, a causa del aumento de las temperaturas extremas y desastres naturales, son mujeres.

En el caso de Chile, observamos una condición única en América Latina, como es la privatización de las aguas, en donde La Constitución política de 1980, artículo 19 N°24 define el derecho de propiedad de los privados sobre las aguas entregadas por el Estado a particulares, lo cual daña de forma material y socioculturalmente a las comunidades mapuche y campesinas (Royo, 2023). Asimismo, durante el período de dictadura militar en Chile, se propició el ingreso de empresas transnacionales para la producción del monocultivo de especies como el eucaliptus y el pino en la zona centro sur, que ha generado a la fecha una pérdida entre el 10% y 20% del ecosistema (Centro UC Cambio Global, 2022). La llegada de las empresas transnacionales responde al camino que construyó la dictadura cívico-militar chilena, con base en el modelo neoliberal que prosigue hasta el día de hoy, producto de la Constitución creada en dicha época histórica (Rojas, 2021).

No obstante, no se afecta todo el país de forma homogénea, existen zonas que han sido mayormente atractivas para la explotación de los recursos naturales que en ellas existen. De esta forma, se puede destacar que, según el CENSO del 2017, La Araucanía presenta una alta tasa de ruralidad (32.8%), representado con un 32.8% de personas mapuche, en donde un 16.7% son mujeres, las que presentan los índices de desarrollo humanos más bajos a nivel Regional (INE, 2018). El 27,5% de las mujeres mapuche ejercen jefaturas de hogar (INE, 2018).

Ahora bien, respecto a la violencia particular de las mujeres de los pueblos originarios, se destacan cuatro tipos de violencia: (1) la desigualdad socioeconómica y la pobreza; (2) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; (3) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado y; (4) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público (Aguilar, 2021).

Lo anterior despierta la preocupación internacional. De allí que, en La Cuarta Conferencia de Beijing 1995, se definen ejes de trabajo en función de la situación de violencia contra la mujer, los derechos humanos de la mujer y la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones son algunos de los objetivos estratégicos y medidas que se establecieron para el alcance de la igualdad de género y progreso de las mujeres

Cabe reconocer que, las mujeres de las naciones originarias, a nivel global, han jugado un rol relevante en el cuidado de las semillas, las prácticas de cultivo, alimentación, el agua y la tierra (Shiva, 2002 en Royo, 2023). En el caso particular de las mujeres mapuche, en Chile, principalmente en el territorio histórico mapuche, las situaciones de opresión, despojo colonial y extractivismo de las empresas transnacionales, las ha impulsado a generar liderazgos y movimientos sociales para hacer política (Duquesnoy, 2015), por lo que han sido blanco de ataques, a veces, con resultados fatales. Por ello, el Derecho Internacional ha definido a las mujeres defensoras internacionales como grupo de especial protección (Royo, 2023).

Las mujeres mapuche en Chile, han creado diversas formas de manifestarse y oponerse a las opresiones que las aquejan, por ejemplo, formando parte activa en la recuperación de la Democracia en Chile, durante la época de Dictadura Militar, como fue la activa participación en los Centro de Madres, participación en partidos tradicionales y partidos de izquierda (Calfio, 2019). Los años 1978 y 1979 fueron especiales en cuanto a la movilización mapuche, debido al Decreto Ley 2.568 de la Ley 17.729, en donde el Gobierno Dictatorial buscaba la subdivisión de las tierras mapuche, con fines de borrar la capacidad política del pueblo mapuche.

Los diferentes acontecimientos llevaron a propiciar una demanda al candidato Patricio Aylwin, a través del Acuerdo de Nueva Imperial de 1989, previo a la recuperación de la democracia en Chile. De esta forma, se promulga la Ley 19.253 y se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Esta ley, entre muchas otras materias, estableció en su Artículo 39: La CONADI es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas. Además, le corresponderá las siguientes funciones: c) Incentivar la participación y el desarrollo integral de la mujer indígena, en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer. Cabe precisar que, el género ocupa un lugar en la política pública chilena, a partir de la década del 90' del siglo pasado (Ketterer, 2008). La misión institucional actual es promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las mujeres, hombres, disidencias sexo genéricas, familias, asociaciones y comunidades de pueblos indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, bajo el principio de igualdad y con enfoque de género.

Los hechos anteriormente mencionados, han llevado a generar información que posibilite apreciar las continuidades y transformaciones de la CONADI, frente a las necesidades y demandas de las mujeres mapuche. Es así que, en el marco del estudio “*Yafvlumaiñ* Sanando desde las memorias. Fortalecimiento de los derechos y el empoderamiento de las mujeres Mapuche, comunas de Lonquimay y Saavedra, Región de La Araucanía”, se ha definido como objetivo General: Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos y el empoderamiento de mujeres mapuche rurales de las comunas de Lonquimay y Saavedra de la Región de La Araucanía, a través de estrategias diferenciadas y situadas cultural y

territorialmente. Bajo este propósito, se ha llevado adelante el presente estudio que buscó: Evaluar los actuales programas de CONADI, en torno a la transversalización de enfoques de igualdad y equidad de género, y en proponer mejoras en el proceso, en especial en los temas de violencia, géneros, interculturalidad y derechos humanos. Evaluar los servicios que prestan las instituciones públicas, en particular aquellas que como la CONADI que atienden a los pueblos excluidos colonialmente por las sociedades y Estados, permite comprender las dificultades y estrategias que las propias personas profesionales y trabajadoras realizan de forma cotidiana, pero además, permite identificar los hitos sociales, políticos que dan lugar a que la estructura y funcionamiento institucional tenga ciertas cualidades que de otro modo no se podrían conocer.

1. La perspectiva de género interseccional, interculturalidad y territorialidad como necesidad en la intervención social.

De acuerdo a la Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación, del Ministerio de Planificación Nacional, MIDEPLAN (2017), “el enfoque de igualdad de género se refiere observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad” (p. 6). En esta dimensión se buscó identificar las acciones llevadas a cabo en la última década, por parte de CONADI, para generar cambios institucionales que se ajusten a este enfoque.

El ejercicio de equidad en el acceso a las mejoras en condiciones de las mujeres, no sólo se refiere a las mujeres usuarias de los servicios y programas de CONADI, sino que a las mujeres trabajadoras del mismo organismo. Aquí lo que queda de manifiesto es que las mujeres que cumplen además labores de cuidados de terceras personas, como hijos o hijas menores de doce años, no pueden tener las mismas exigencias de llevar adelante una presencialidad similar en el trabajo, de aquellas personas que no tienen dichas responsabilidades. De esto se trata la orientación a la equidad de género de mujeres trabajadoras, las cuales presentan múltiples necesidades y viven aún exclusiones en el mundo del trabajo (autor/a, 2022).

Por otro lado, la participación de las mujeres dentro y fuera de sus organizaciones y/o territorios, aparece como un asunto particularmente destacado en materia de derechos específicos de las mujeres de los pueblos originarios, de acuerdo al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH (2008). De esta forma, es preciso tomar acciones que propicien los liderazgos de las mismas, al tiempo de trabajar en la visibilización de sus aportes familiares y colectivos, asunto que incluye a organismo como la CONADI. Asimismo, cabe reconocer que las mujeres de los pueblos originarios afrontan las tensiones de que sus derechos, al alero de las movilizaciones reivindicativas feministas, suelen ser considerado por los hombres de sus propios pueblos, como asuntos afuerinos y occidentales, viviendo tensiones al interior de sus pueblos, pero también al interior de los propios movimientos feministas blancos liberales, por tener agendas reivindicativas como parte de sus pueblos y luchas anti racistas (Cumes, 2012).

Las naciones originarias han opuesto resistencia frente al colonialismo. Es el caso del pueblo mapuche, el que se ha destacado a nivel Latinoamericano, en términos de su historia de resistencia. Y es que, ha sido precisamente la capacidad de generar estrategias colectivas y articuladas (Durán, 1986; Zavala, 2008), las que lo han sostenido. Pero, de forma paulatina se han ido debilitando, producto de la interferencia estatal que ha tratado a este pueblo como cliente de las políticas sociales, debilitando su capacidad de generar una interlocución política con el Estado, haciendo uso de mecanismos de violencia institucional articulada (Richards, 2016).

Hay luchas que se gestan por preocupaciones sustantivas, como es el caso de la tierra y el territorio. La tierra para las personas mapuche y, el pueblo en su conjunto, así como para otros pueblos en Chile o en América Latina, no se trata sólo de un bien material o recurso, ya que reviste un compromiso con una memoria histórica y la posibilidad de contar con condiciones de trascendencia de las personas y familias, a través de diferentes generaciones (Zavala, 2008). De allí que el cuidado y protección de la tierra y el agua, implican un motor que alienta diferentes maneras de resistir frente a la invasión territorial y las empresas extractivas que se han asentado en el territorio mapuche, en particular (Royo, 2022).

La comprensión del pensamiento y práctica cotidiana de crear la vida y de habitar un determinado territorio, es un asunto que como indican las personas entrevistadas, constituye un desafío presente a nivel institucional. Al respecto, se propone una toma de postura y una definición consensuada acerca de cómo se comprenderá desde un punto de vista conceptual. Es probable que haga falta una vivencia situada de las personas que generan intervenciones directas, pero también hace falta para quienes hacen parte en el diseño de dichas intervenciones. Se requiere entonces, de prácticas epistemológicas y metodológicas al modo de una conversación profunda, para configurar una relación dialógica nueva (Cárcamo, 2009). Asimismo, es necesario considerar que la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones sociales de las políticas públicas, posibilita interpelar prácticas discursivas de saber, poder y maneras de actuar en la realidad social, pero más aún, considerar que las intervenciones, así como la producción de conocimiento no pueden generarse sin atender a la historia de los fenómenos sociales y las características situadas en tiempo, territorio y espacio cotidiano para responder a dichas particularidades (Cárdenas et al., 2023).

2. Metodología

La investigación se situó en un paradigma interpretativo con un enfoque cualitativo, desde una perspectiva de género interseccional, ya que el objetivo del estudio fue evaluar los actuales programas de CONADI, en torno a la transversalización de enfoques de igualdad y equidad de género, y en proponer mejoras en el proceso, en especial en los temas de violencia, géneros, interculturalidad y derechos humanos. De esta forma, el análisis de las relaciones de género con enfoque interseccional explora cómo los diferentes ejes de diferencia se articulan en niveles múltiples y crucialmente simultáneos en la emergencia de

modalidades de exclusiones, desigualdad y formación de sujetos específicos en un contexto (Crenshaw, 1989). Las personas experimentan múltiples formas de opresión e identidad simultáneamente, y que estas categorías interconectadas, como género, raza, clase, orientación sexual, entre otras, se entrelazan y se refuerzan mutuamente (Collins, 2000). Para el caso de las mujeres mapuche Elisa Loncon señala que su lucha es “interseccional, [en tanto] lucha contra el racismo, la pobreza y la discriminación por ser mujer e indígena” (2023, p.50). El equipo a cargo del estudio, tomó por opción visibilizar los saberes y experiencias de mujeres mapuche funcionarias y fundadoras de CONADI, ya que por lo regular sus conocimientos no adquieren en términos sociales o políticos el necesario reconocimiento. Asunto ampliamente debatido por los feminismos interseccionales y descoloniales. Al respecto, Lugones (2008) refiere que producto del colonialismo, se instaló la idea de que sólo los colonizadores son humanos, pero también se instaló la idea que las mujeres blancas son mujeres y no las mujeres racializadas.

No obstante, hay que considerar que el propósito de evaluar los actuales programas de CONADI, en torno a la transversalización de enfoques de igualdad y equidad de género, y en proponer mejoras en el proceso, en especial en los temas de violencia, géneros, interculturalidad y derechos humanos, por limitaciones de tiempo para la ejecución del estudio, no incluyó las voces de las mujeres y personas mapuche usuarias de los servicios de la institución. Cabe problematizar este asunto y asumir que las epistemologías feministas ponen en cuestión las prácticas excluyentes para la producción de conocimiento (Biglia y Vergés-Bosch, 2016).

En cuanto a la composición del equipo investigador, cabe señalar que tres de las personas fueron contratadas por la CONADI y tres profesionales junto a tres estudiantes en práctica del Equipo del Observatorio de Salud según Género y Pueblo Mapuche de la Universidad de La Frontera. El período de ejecución del estudio, fue entre los meses de julio a noviembre de 2023. La estrategia metodológica incluyó: Entrevistas semi-estructuradas a personas de la Dirección Nacional, Fiscalía Nacional, encargadas de programas y Unidades, profesionales y técnicas de la CONADI Nacional y Subdirección Sur, las que duraron entre 45 minutos y dos horas. Las personas actoras del estudio fueron 19 personas, de diferentes profesiones, tales como: Ingenieras Agrónomas, Abogadas, Antropólogas, Trabajadoras Sociales, Profesoras. Estas personas fueron principalmente mujeres cuya antigüedad en la institución fue de entre diez y más años, con amplia y reconocida trayectoria sindicalista y de lucha política. Para resguardos éticos, se hizo uso de un Consentimiento Informado.

El análisis de la información producida fue por medio de un análisis de contenido categorial (Cáceres, 2008). El procedimiento llevado a cabo implicó la escucha sucesiva de las grabaciones de las entrevistas, la transcripción de los materiales y la organización se hizo con apoyo del Software Atlas Ti. De esta forma se organizó la presentación de los resultados en dos dimensiones. La primera de ellas ‘El género en los programas y servicios de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena’, la cual problematiza los procesos de

luchas políticas de los pueblos originarios frente al colonialismo y las demandas sistemáticas por la incorporación de la perspectiva de género y la equidad de género en sus diferentes servicios, haciendo especial énfasis en las tensiones internas como externas acerca de dichos posicionamientos políticos. En tanto, la segunda dimensión de los resultados agrupados en la dimensión ‘Entre avances y retrocesos: la interculturalidad y territorialidad como eje de intervención para la CONADI’ busca ilustrar las problemáticas suscitadas en diferentes Gobiernos democráticos para comprender la interculturalidad y territorialidad. Queda en evidencia la necesidad de problematizar la categorización de estos ejes y las dificultades de su incorporación en las relaciones cotidianas, tanto al interior de la institución, como también en las relaciones socio-profesionales a través de la prestación de servicios con las personas y comunidades. Asimismo, deja en evidencia la necesidad de instruir de forma más específica a las personas profesionales acerca de las particularidades socio-históricas de los pueblos y sus localizaciones, con el fin de ofrecer servicios con pertinencia intercultural y territorial.

3. El género en los programas y servicios de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El período histórico marcado por la dictadura cívico-militar chilena, dio paso a la generación de la Constitución chilena actual, la que aseguró el camino sin retorno de la instalación del modelo neoliberal y autoritario del país, generando como afectación social la desigualdad y el éxito económico para las empresas extractivas y las élites chilenas (Rojas, 2021). Sin embargo, hubo otras afectaciones producto de la continuidad colonial, se trató de la época en la cual se generaron nuevos despojos para el pueblo mapuche (Calfío, 2019).

Tras lo expuesto, la CONADI, nace en el marco de la promulgación de la Ley 19.253, más conocida como Ley Indígena, que surge como respuesta institucional en clave “Gobierno de Transición Democrática” a las demandas autonómicas y territoriales de diversos pueblos originarios de Chile; y particularmente de las resistencias mapuche que había provocado anteriormente el Decreto Ley 2.568 de la Ley 17.729, promulgada el 28 de marzo de 1979 por el Gobierno Dictatorial y que buscaba la subdivisión de las tierras mapuche, con el pretendido fin de borrar la actoría política del pueblo mapuche (Calfío, 2019). De estos momentos históricos, ya han pasado 30 años y como todo servicio público, CONADI ha sufrido modificaciones tanto en los servicios, metodologías y perfiles de personas profesionales y técnicas trabajadoras. Una preocupación especial es la de orientarse hacia la interdisciplina, en donde se presenta la necesidad de perfiles de diversas disciplinas afines, para el trabajo colectivo de CONADI:

Yo trabajo principalmente con un abogado y un ingeniero forestal también y porque somos más técnicos nosotros, bueno, siempre asesorados por un abogado, que es el que lleva la parte jurídica de los procesos de compra, y la parte técnica, somos dos ingenieros forestales o pueden ser también agrónomos, pero está enfocado principalmente porque

nosotros compramos campos, entonces necesitamos a alguien del área silvoagropecuaria que tenga conocimiento del área agrícola o forestal (Entrevista 15:19).

Yo pienso que tiene que restablecerse esa unidad que existía en el 2008 de género y mujeres, con un equipo de trabajo interdisciplinario que tiene que tener, por ejemplo, profesionales del ámbito económico, productivo, cultural, de organización o participación y alguien también que se vincule a lo jurídico, porque lo jurídico tiene que ver con lo legal, desde la legalidad (Entrevista 7:10).

Las personas entrevistadas dan cuenta de la necesidad de que las intervenciones sociales se ajusten a los contextos, en términos de necesidades y demandas con cualidades particulares, como lo es el caso de la especialización en el área silvoagropecuaria para la compra de terrenos. Por otro lado, desde el abordaje de asuntos de género, la segunda persona entrevistada deja en claro que una disciplina es insuficiente para el abordaje del fenómeno social, y es que se trata de un fenómeno social altamente complejo. En el decir de Muñoz (2011), las sociedades y fenómenos sociales actuales son en sí mismos altamente complejos, por lo que las respuestas, naturalmente debieran responder a la necesidad de articular saberes y conocimientos diversos, procedentes de diferentes disciplinas que construyan respuestas comunes, no fragmentadas ni delimitadas por las fronteras disciplinares. Este es un asunto a considerar en la intervención social de este organismo, al alero del conocimiento científico, pero también, para responder a las demandas de las personas funcionarias de CONADI, con base a su experiencia laboral:

Entonces, por eso te digo que cuando fue la derecha que gobernó este país, los temas de género quedaron en su mínima expresión, ejecutándose medidas más bien internas, que tenían que ver, por ejemplo, con formación, la formación, porque hay fondos en CONADI que es para capacitación, y siempre se está postulando para tener formación (Entrevista 7:16).

Y en ese sentido, justo coincidió que en Santiago fuimos a hacer una presentación de este tipo, y después nos tocó una capacitación en Santiago también en el Servicio Nacional de la Mujer y Género (SERNAMEG), por ejemplo. Entonces nos proponían cómo hacemos o planificamos actividades con enfoque de género, cómo hacemos que sea más integral, que no solamente sea para los hombres, sino que sea para los hombres, pero también para las mujeres y en este sentido nosotros decíamos, nosotros estamos en la senda correcta, nosotros queremos que las mujeres nos propongan dentro de su equipo en qué se quieren formar, qué es lo que queremos lograr. Entonces, eso hacemos (Entrevista 11:13).

Las citas exponen la afectación de los derechos de las mujeres mapuche en época de Dictadura Militar, pero también evidencian las acciones que desde CONADI se han llevado adelante, con el fin de abordar las necesidades y derechos de las mismas. Al respecto, cabe recordar que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue ratificado por Chile en el 2008 y entró en vigor el 2009. La ratificación de este Convenio se fundamentó en el objetivo de garantizar y proteger los derechos de los pueblos origina-

rios en el país, así como promover su desarrollo y participación en la toma de decisiones. De esta forma, en su Artículo 2 inciso 1 señala que: “Los Gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad” (Decreto 236, 2009, p.3). De esta forma, organismos públicos como CONADI, se encuentran mandatados por acuerdos internacionales para velar por el principio de integridad, que como se aprecia en las observaciones de las personas funcionarias, es un asunto que precisa ser abordado, a través de la participación activa de las propias mujeres mapuche.

Respecto a lo anterior, la Unidad de Mujer y Género de la CONADI, en el gobierno de Michelle Bachelet I, logró visibilizar la temática de las mujeres mapuche de manera transversal; esfuerzo institucional que luego, en el gobierno de Piñera I sufrió un revés, puesto que dicha Unidad perdió fuerza tras quedar sin personal y ser reubicada bajo la supervisión de otra supra unidad. En la actualidad, se están haciendo esfuerzos por recuperar el sello alcanzado en Bachelet I e integrar nuevos programas que aporten a recuperar ese terreno perdido.

Vale destacar que el organigrama interno de CONADI es dinámico y responde de manera directa y subordinada a la estrategia política del gobierno de turno. Esto sucede, porque el cargo principal de dicha institución, es nombrada directamente por el/la Presidente de la República de turno.

La unidad de mujer y género, se puede decir, se creó el 2008 mediante una resolución del Director de esa época, y ese año se contrató a una persona responsable con apoyo administrativo y su lineamiento, su objetivo, fueron generados en base a las demandas de las mujeres. Y fue un anuncio importante y estaba la presidenta Michelle Bachelet, pero cuando llegó la derecha, en 2010, se eliminó esta unidad y las personas que trabajamos ahí pasamos al Fondo de Desarrollo. Con el paso del tiempo, el 2014, se le da mayor relevancia y pasamos a la unidad de planificación y control de gestión, que es una unidad más estratégica porque tiene relación con todos los fondos de CONADI, a nivel nacional, también las oficinas. Entonces el tema de género y mujeres se puede transversalizar de alguna forma más fácilmente o de manera más directa, algo así (Entrevista 7:1:2)

Por otro lado, otra persona agrega: “Y así a lo que llegamos ahora, donde de nuevo para los espacios de atención, para el tema de género, se están abriendo nuevas ventanas” (Entrevista 14:4). Es así que, podemos apreciar en las citas, que, la Unidad de Género quedó desmantelada durante el Gobierno de Sebastián Piñera, lo cual trae repercusiones hasta el día de hoy, en términos de condiciones para llevar adelante las tareas que suponen hacerse parte de las necesidades y demandas particulares de las mujeres mapuche.

Algunos de los desafíos en materia de política pública dirigida a mujeres mapuche, están relacionados, además, a la adecuación de los marcos legales del Fondo de Tierra, uno, sino el más importante de los fondos administrados por CONADI y que tras la investigación

se advierte la necesidad de reorientarla en beneficio de las necesidades de las mujeres sobre los hombres quienes, de manera dominante, determinan el impacto de uso en las comunidades.

En específico, hay referencia a los decretos 395 y 396, que indica el Reglamento y Priorización de Personas Beneficiarias del Fondo de Tierra, y que según advierten funcionarias/os del estudio, no presenta criterio de género, invisibilizando de esta forma a las mujeres mapuche, a pesar de ser identificadas como población vulnerable, por sobre sus pares hombres y que, además, son sujetas de derechos específicos a razón de su género y pertenencia a pueblo nación originario.

Nosotros ahora estamos en una discusión de la política de tierra, en donde ya está el diagnóstico hecho que, por ejemplo, los decretos 395 y el 396 hay que modificarlos. Entonces, y en esa modificación está la posibilidad de incorporar esta visión. Hay cambios de ese tipo, pero también hay otros cambios mucho más simples, que hay una resistencia, por ejemplo, si uno quisiera focalizar un presupuesto hacia las mujeres, no puede ser un argumento legal hoy día, a través de todas las declaraciones y todo lo que hay avance en materia de derechos de las mujeres, que salga un abogado fiscal y le diga, oye, ¿sabes qué? Aquí está especificando demasiado, porque se agarran de decretos, dictámenes de contraloría, que son, pero añejos, y que te impiden, por ejemplo, mejorar el concurso, la universalidad de una política pública (Entrevista 6:19).

De esta forma, las personas funcionarias de CONADI exponen las trabas legales que se imponen por sobre las necesidades de transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género. Vinculado a este asunto, ONU Mujeres (s/f), estableció que las principales dificultades para alcanzar mejoras en la equidad de género en diversos países, dice relación con las barreras jurídicas, las cuales agravan aún más las situaciones que afectan el desarrollo integral de las mujeres. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Objetivo 5) mujeres en términos de sus derechos.

En esta misma relación, la equidad de género en asignación de recursos está dada por los esfuerzos y necesidades sentidas, planteadas por los y las funcionarias que muchas veces, como se indica en la anterior cita, riñe con la legalidad al no estar anclado formalmente a algún decreto. Se plantea a su vez la disyuntiva que plantea el hecho que esto sea contradictorio con los enfoques de derechos que priorizan a la mujer como objeto de las diversas políticas de Estado. Por ejemplo: “Destinar un presupuesto que done el programa, que una parte del presupuesto se tiene que ejecutar en iniciativas que estén focalizadas específicamente a mujeres indígenas, solamente en el caso de mujeres” (Entrevista 1:19). También se dice que, “En aquellos tiempos no se hablaba del componente género, hoy día es un tema. Y cuando uno quiere desarrollar una política pública con enfoque de derecho no puede saltarse la perspectiva de género.” (Entrevista 6:2). Otra agrega que, “en la adjudicación siempre predomina la mujer, en la adjudicación de los subsidios. Desde el 2014, 2015 viene el concurso hombre y mujer, hasta ahora.” (Entrevista 5:2)

Respecto a las necesidades y demandas desde los y las funcionarias, el llamado al trabajo interdisciplinario, supone aportar a comprender y operar más íntegramente con los territorios complejos hoy en día. Al respecto, cabe precisar que El Instituto de Derechos Humanos, IIDH, en el año 2008, dejó de manifiesto que las mujeres de los pueblos originarios tienen derechos específicos, a los cuales los Gobiernos y sus servicios o programas requieren dar respuesta. Entre ellos se destaca el respeto a la identidad cultural, la posibilidad de recuperar costumbres, prácticas y tradiciones que sean favorables y que las dignifiquen. De esta manera, es un asunto urgente el fortalecer y brindar las condiciones institucionales, materiales y políticas de la Unidad de Mujer y Género de la CONADI, para responder a lo señalado como derechos.

4. Entre avances y retrocesos: la interculturalidad y territorialidad como ejes de intervención para la CONADI.

Pensar en la pertinencia sociocultural y territorial, es pensar en la interculturalidad, en tanto diálogo con la otredad, que se presenta como una invitación a pensar en la comunicación intercultural, la cual no es sólo un objeto de estudio ni una declaración ética-epistemológica, es ante todo una experiencia, una vivencia que invita a una con-vivencia (Cárcamo, 2009). Esta invitación va más allá de la razón, porque requiere implicarse como personas que co-existen con otras y que no buscan relaciones abstractas, sino humanas. Entonces, la pertinencia sociocultural y territorial es una necesidad de aprender cotidianamente acerca de la vida, trayectoria e historia de las personas mapuche usuarias y la realidad de cada territorio del que proceden, pero a la vez, requiere aprender de la historia de despojo colonial del pueblo mapuche (Marimán, 2019), lo cual posibilitará una intervención social situada, comprometida y acorde a la realidad local.

A partir del análisis y experiencia de las personas funcionarias de CONADI, existe un llamado por fortalecer la identidad de los pueblos, principalmente asociado al pueblo mapuche, indicando que la lengua *zungun* es una herramienta para dicho camino, a su vez las decisiones por organizar culturalmente esa expresión desde la orientación de recursos a través de fondos concursables se dan por esa comprensión identitaria, como indica una de las personas entrevistadas: “Nosotros como comunidad de cultura principalmente estamos constantemente en la búsqueda de ojalá las mejores estrategias para poder avanzar en el fortalecimiento de la identidad, en el fortalecimiento del mapuche *zungun*”. (Entrevista 11:3).

En la misma CONADI, en la subdirección no se estaba haciendo ningún trabajo con el mundo indígena urbano, y a raíz de esa demanda, porque en la ley dice trabajo de comunidades, y el mundo indígena, pero en el programa urbano no se estaba haciendo nada, o sea, con los mapuche urbanos no se estaba haciendo nada, y ahí se generó esa idea de poder abrir un concurso a raíz de la alta demanda, un concurso para mujeres emprendedoras urbanas. (Entrevista 5:1)

Se aprecia la necesidad de responder a las transformaciones de las personas usuarias mapuche y su multilocalización, y es que en la actualidad los procesos de urbanización de los pueblos originarios son una realidad innegable, como lo indican las personas entrevistadas. Aunque, el caso del pueblo mapuche es particular en cuanto a los procesos de desplazamiento forzado en época del despojo colonial, hacia las grandes ciudades (Bello, 2002). Con todo, se trabaja desde la idea de un contexto propicio, al dar a entender que estas transformaciones cuentan con un buen pie para realizar cambios en la manera que estos se comprenden y comparten con las comunidades, asociando cuestiones relativas a los gobiernos favorables y un clima de fomento cultural general.

Un factor importante que es relevado por los y las hablantes, tiene que ver con el peso de la Burocracia, aduciendo una incongruencia socio territorial con la dinámica del Estado o de los concursos emitidos por CONADI para la asignación de fondos o la tramitación de restitución de tierras. Se denota claramente tiempos distintos y perjudiciales para generar un servicio adecuado.

Sabemos que los meses de invierno son muy complejos, yo no le puedo pedir a una persona de Lonquimay que me haga una cotización ahora, cuando está sumido en la nieve. Y tampoco le puedo pedir a una persona *Lafkenche* en el verano, cuando muchas de ellas se dedican al turismo, y es su momento económico del año, que venga acá a una jornada X porque lo estoy citando, cuando está perdiendo a lo mejor la posibilidad de generar recursos propios (Entrevista 17:41)

Qué dice la ley en realidad, mecanismos para solucionar el problema de tierras. Y bueno, hay comunidades que pasan por muchos años en su proceso de reclamación, tenemos comunidades que llevan más de 20 años incluso esperando que se les dé respuesta una vez que obtienen su aplicabilidad, que es cuando se les reconoce el proceso, avanzamos a la etapa de compra, y ya la etapa de compra también implica una serie de estudios, tasaciones, mensura de los precios que ellos presentan, y después se concreta finalmente con la adquisición de un campo en beneficio de la comunidad, donde nosotros les damos respuesta a su pérdida territorial (Entrevista 15:16).

En la primera cita, se aprecia la preocupación de la persona funcionaria por la temporalidad y la consideración de la distancia geográfica que dificulta la participación o cumplimiento de requerimientos por parte de la CONADI. De esta manera, queda clara la necesidad de contar con un conocimiento acabado acerca de las particularidades socio territoriales que configuran condiciones propias de las personas usuarias para el acceso a bienes y servicios. La segunda cita nos evidencia la situación de respuestas que no son lo suficientemente rápidas para cumplir con la restitución de la pérdida de tierras de las personas mapuche. Lo último evidencia que las políticas públicas no han logrado diseñar aún, mecanismos lo suficientemente pertinentes para alcanzar la justicia social para el pueblo mapuche.

Un factor que surgió en parte de los entrevistados sugiere que la instalación de iglesias evangélicas indica una dificultad en la instalación de la perspectiva sociocultural y territorial de una política como la que lleva adelante el CONADI.

Por otro lado, hay harta identidad cultural, pero sí también ahora las iglesias evangélicas que han llegado, pero bien fuerte, entonces generalmente se les prohíbe a las personas asistir por ejemplo a actividades culturales, no pueden participar del *Ngillatun* y cosas que van deformando un poquito toda esta situación. Pero digamos, disculpa, pero no irnos de la idea, la institucionalidad mapuche, cómo enfrenta esto, o sea, la institucionalidad en el sentido como de sus representantes, de su organización, resiste, no dice nada, o florece la iglesia donde hay poca unión, o es algo donde la iglesia va arrasando (Entrevista 12:12:13).

Las instalaciones de las iglesias evangélicas en el territorio mapuche no son actuales, de hecho, durante el siglo XVII la instalación de las iglesias, particularmente católicas, formó parte de los procesos de integración cultural que buscaron la homogeneización cultural, religiosa, con miras a la colonización de un pueblo en resistencia (Zavala, 2008). Es evidente el hecho de que la mantención de las prácticas socioculturales mapuche, se ve interferida por la instalación de una religión afuerina que atenta contra lo propio, pero que, como indica la cita, cumple una función de contención que, frente a la fragmentación del pueblo mapuche, resulta ser atractiva y necesaria en diferentes partes del territorio mapuche.

Otro asunto destacado por las personas profesionales se relaciona con la política social centralizada, comulgando con la idea, tanto de las formas de intervenir, como del financiamiento de las iniciativas y programas. Además, argumentan que la incorporación de la pertinencia sociocultural y territorial del CONADI se estanca en niveles nacionales del organigrama, acusando una centralización de esfuerzos en ese contexto: “política social centralizada, donde dos o tres cerebros de la Nacional deciden qué hacer con los recursos y que creen que hacia allá se pueden ir orientando los programas, cuando muchas veces la realidad nos dice que es algo completamente distinto” (Entrevista 17:8). Otra menciona que “sí funciona la territorialidad cuando uno piensa en CONADI a nivel nacional. Pero cuando uno piensa en CONADI a nivel de territorio, por ejemplo, de la Araucanía, siento que nos falta esa territorialidad que tenemos como nivel país” (Entrevista 18:38).

El hecho de no considerar a las personas interventoras o a quienes son las encargadas de implementar las políticas sociales, en el caso de los equipos de la Subdirección Sur de CONADI, genera brechas en cuanto al diseño desde CONADI Nacional y lo que ocurre a nivel local. De esta manera, es un desafío el que se estrechen estos diálogos y se generen mecanismos que hagan dialogar ambas instancias.

Respecto a la segunda cita, cabe señalar que el despojo territorial de diferentes pueblos originarios en Chile, no sólo ha sido material, sino que también ha implicado el borroneamiento de las particularidades, sistemas de creencias y estrategias de abordaje de la vida cotidiana y sociopolítica. De esta forma, no es casual lo que la persona entrevistada refiere

acerca de cómo el centralismo en el diseño de las políticas sociales en Chile, invisibiliza las particularidades y necesidades propias de cada pueblo en sus localizaciones.

Respecto a las competencias interculturales, se destaca pues, ante las descritas dificultades presentadas con anterioridad, se proponen la formación en competencias interculturales, pero a su vez una motivación orientada por el incentivo del PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión) que asocia ese tipo de componente. A su vez deja ver una incoherencia propia de la ejecución de las políticas públicas centralizadas que es el desfase con el tiempo de la cosmovisión mapuche, como indica una persona: “En la CONADI hay gente que no tiene ningún ánimo de aprender siquiera elementos de cosmovisión.” (Entrevista 17:12). Otra agrega: “Vamos a contratiempo con el calendario, porque nosotros usamos el calendario gregoriano, por lo tanto, empezamos a ejecutar en marzo y terminamos en diciembre, cuando sabemos que las comunidades, los territorios tienen un movimiento distinto.” (Entrevista 17:40). Mientras que una persona indica: “Yo lo veo desde el punto de vista de mi otro colega, mi otro colega va a decir ya hagamos la capacitación no más porque si no llega el incentivo, pero no va a haber un compromiso.” (Entrevista 18:22)

Las citas evidencian la falta de preocupación de algunas personas funcionarias de la CONADI por ajustar las actividades que se requieren realizar con las personas usuarias, acordes a los tiempos culturales, pero también territoriales. Y es que, el monoculturalismo que forma parte del diseño de las políticas sociales, permea inclusive, a instituciones cuyas personas usuarias pertenecen exclusivamente a los pueblos originarios en Chile, debido a una lógica integracionista trabajada desde la conformación del Estado de Chile, el cual prosiguió con las prácticas coloniales propias de la época de la colonia (Marimán, 2019).

Conclusiones

En el marco del estudio “*Yafvlwaiñ* Sanando desde las memorias. Fortalecimiento de los derechos y el empoderamiento de las mujeres mapuche, comunas de Lonquimay y Saavedra, Región de La Araucanía”, ejecutado en el año 2023, nos propusimos analizar críticamente el proceso de transversalización de la perspectiva de igualdad y equidad de género, interculturalidad y territorialidad en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en el período 2013-2023. Al respecto, una tensión que se suscita, en cada cambio de Gobierno de Estado, es que se produce una inestabilidad operativa de la Unidad de la Mujer, que está sujeta no solo a la visión del Presidente/a de turno, sino que también a la adecuación que logre realizar al interior de la propia institución CONADI, con sus resistencias organizacionales comunes a toda entidad que se dedica a ejecutar política pública.

Tras lo anterior, considerando que para la implementación de cambios a nivel de políticas públicas y una forma particular de comprensión de los problemas públicos, se suscita el hecho de que en el primer año, de acuerdo a lo indicado por varias de las personas entrevistadas, es para generar las condiciones para implementar los cambios esperados, los dos siguientes para la implementación de estas modificaciones y, el cuarto, para cerrar el pe-

riodo y generar balances en cuanto a la ejecución de dichos cambios. Por ello, los ciclos institucionales son cortos y no permiten una incidencia de mediano y largo plazo.

Respecto a las prácticas discursivas interculturales y descoloniales, se presenta el hecho de que los Gobiernos de los partidos políticos comprenden de diferente manera estos asuntos, de forma tal que inclusive, se han provocado contradicciones. Asuntos similares al abordaje de la transversalización de la perspectiva de igualdad y equidad de género. Por una parte, en términos de la comprensión del concepto mismo y, por otra parte, en cuanto a las metodologías más apropiadas para llevar adelante los procesos de intervención profesional.

En cuanto a la intervención social intercultural, se produce el dilema en cuanto a los saberes localizados de cada territorio e identidad cultural. Asuntos aún no concluidos, ya que la política pública que rige a la CONADI, continúa siendo centralista, como lo exponen algunas de las personas entrevistadas, por lo cual, suele haber escasa incidencia de las voces más locales. Asimismo, se ha dado poca relevancia en la intervención social a los saberes situados y a potenciar el mapudungun, lengua mapuche, por parte de algunas de las administraciones del organismo y, por parte de personas profesionales y técnicas de la intervención social. Este es un desafío, al igual que el conocimiento más acabado de la realidad social contemporánea del pueblo mapuche y de lo particular de cada territorio.

La realidad actual del pueblo mapuche es altamente compleja, por lo territorial, por las reivindicaciones localizadas que no siempre se conectan entre sí y, porque ha sido un pueblo altamente intervenido por el Estado y, no siempre para apoyar en la mejora de la calidad de vida de sus integrantes, sino que también, ha sido un organismo opresor y causante del despojo colonial. De allí que, la construcción de confianza es hasta la fecha un asunto difícil de sortear. Se puede apreciar que, en respuesta a este fenómeno social, la institución ha buscado responder en su intervención, de forma interdisciplinaria, siendo diversos los perfiles profesionales en la actualidad. Aunque se reclama la necesidad de conocimientos específicos acerca del pueblo mapuche en donde se localiza el servicio.

Por otro lado, si bien es cierto y así lo reconocen las personas entrevistadas, la institución ha brindado espacios para la formación en materia de derechos humanos, igualdad y equidad de género, interculturalidad y territorialidad, se presenta una cierta reticencia frente a incorporar estas perspectivas y enfoques en el desarrollo de su trabajo, según han reportado varias de las personas entrevistadas. De allí que la tarea para CONADI sea, precisamente, afrontar estas dificultades, a través de la implementación de normas internas que generen obligatoriedad de parte de las personas trabajadoras, para formarse en materia de derechos de las mujeres indígenas, violencia de género, derechos humanos, memoria histórica mapuche, prácticas culturales y *mapudungun*.

Referencias bibliográficas

Aguilar, L. (2021). La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden

- hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y El Caribe? *Serie de Asuntos de Género, Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL*, 159.
- Bello, Á. (2002). Migración, identidad y comunidad mapuche en Chile: entre utopismos y realidades. *Asuntos Indígenas* 3(4), 40-47.
- Biglia, B. y Vergés-Bosch, N. (2016). Cuestionando la perspectiva de género en la investigación. *REIRE. Revista d'innovació i Recerca en Educació*, 9(2), 12-29. <https://doi.org/10.1344/reire2016.9.2922>
- Blanco, O., Rain, A. y Julián, D. (2022). Precariedades, racialización e interseccionalidad. Segmentos y perfiles laborales de mujeres mapuche residentes en La Araucanía, Chile. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXVII(245), 331-369. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.245.78829>
- Cáceres, P. (2008). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2(1), 43-82. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol2-Issue1-fulltext-3>
- Calvío, M. (2019). Yafüluwayiñ mapucheke pu zomo. Mongelechi newentun siglos XIX a XX. Yafluayñ, mujeres Mapuche. Resistencia viva en los siglos XIX y XX. En CHM, *¡Allkütunge, wingka! ¡ka kiñechi!*. Ensayos sobre historias mapuche (pp. 235-270). Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Cárcamo, S. (2009). Comunicación intercultural y Ciencias Humanas: una forma especial de encuentro. *Revista CUSHO*, 17(1), 63-72.
- Cárdenas, V., Arias-Ortega, K. y González, C. (2023). Desafíos epistemológicos para la incorporación del género en la educación escolar chilena. En C. Fernández, G. Mora y C. Briceño (Eds.), *Género y Educación. Reflexiones para la igualdad en tiempos de crisis* (pp.13-30). Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Centro UC Cambio Global (2022). Impactos y adaptación al cambio climático en Chile. <https://cambioglobal.uc.cl/comunicacion-y-recursos/impactos-y-adaptacion-al-cambio-climatico-en-chile>
- Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Córdova, C., Molina, C., Nahuelcheo, P., Saavedra, S. y Vargas, R. (2021). Balance y estado de la judicialización protectora como respuesta a la violencia estatal en contra de niños y niñas mapuche en 2020. *Anuario Del Conflicto Social*, (12), 1-37. <https://doi.org/10.1344/ACS2021.12.10>
- Cumes, A. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi*, 17, 1-6.

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*.
- Durán, T. (1986). Identidad mapuche: un problema de vida y de concepto. En *América Indígena. Instituto Indigenista Interamericano*, XLVI(4), 691-721.
- Duquesnoy, M. (2015). Mujeres mapuche williche del Sur Austral chileno: política y resiliencia en la construcción de un feminismo sui génesis. *Nueva Antropología*, 28(82), 83-102.
- Ketterer, L. (2008). La transversalización de género en la educación: ¿qué pasa en las escuelas de Galvarino, la capital indígena de la región de La Araucanía?. *La aljaba*, 12, 21-32.
- Loncon, E. (2023). *Azmapu. Aportes de la filosofía mapuche para el cuidado del Lof y la madre tierra*. Ariel.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, (9), 73-102. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000200006&lng=en&tlng=es.
- Llanquino, H. (2009). *Valores de la educación tradicional mapuche: posibles Contribuciones al sistema educativo chileno* [Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona].
- Marimán, P. (2019). Pu mapuche petu ñi muntukapanuetew pu chileno ka arkentinu sol-taw Los mapuche antes de la conquista militar Chileno Argentina. En M. Marimán, F. Nahuelquir, J. Millalén, M. Calfío y R. Levil (Eds.), *¡Allkütunge, wingka! ¡Ka kiñe-chi! Ensayos sobre historias mapuche* (pp. 77-194). Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Millaleo, A. (2011). *Ser 'Nana' en Chile: Un imaginario cruzado por género e identidad étnica* [Tesis de Magíster, Universidad de Chile]. http://146.83.150.183/bitstream/handle/10533/76519/MILLALEO_ANA_1610M.pdf?sequence=1
- Muñoz, G. (2011). Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social: ¿cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta moebio* 40, 84-104. doi: [10.4067/S0717-554X2011000100005](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2011000100005)
- Rain, A. (2020). Resistencias diaspóricas e interseccionalidad: Mujeres mapuche profesionales en la ciudad de Santiago y el Wallmapu. *Psicoperspectivas*, 19(3), 76-86. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2042>
- Richards, P. (2016). *Racismo: El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación, 1990-2010*. Pehuén Editores.
- Rojas, N. (2021). No es sequía es saqueo: Movimientos sociales por la recuperación del agua en Chile. De la protesta social a la constituyente, autoetnografía del caso de

Modatima. *Clivaje. Estudios Y Testimonios Del Conflicto Y El Cambio Social*, (9), 1-43.
<https://doi.org/10.1344/CLIVATGE.2021.9.14>

Royo, M. (2023). Ecofeminismos y la lucha por el agua: una lucha comunitaria por justicia. En Ibarra, M. y Brito, S. (Eds.), *Justicia feminista al borde del tiempo. Experiencias comunitarias y sentipensamientos antipunitivistas* (pp. 139-170). LOM.

Zavala, J. M. (2008). *Los Mapuche del Siglo XVIII. Dinámica Interétnica y Estrategias de Resistencia*. Ediciones Universidad Bolivariana.



© del artículo, los/as autores/as

Este texto está protegido por una licencia Reconocimiento [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)